

DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO:

01/01/2024-31/12/2024



DECLARACIÓN AMBIENTAL



CASTELLBISBAL

Centro de Gestión de residuos
inertes y preparados de CDR

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	5
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	10
B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO	12
C. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	13
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	15
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO	19
A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	23
B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL	24
C. COMPROMISOS SOCIALES	25
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	25
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	25
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS	25
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS	27
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD	29
A. GESTIÓN DE RESIDUOS	29
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS	30
C. CONSUMOS DE MATERIALES	32
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA	32
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	37
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	42
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS	44
H. RUIDO AMBIENTAL	45
6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	46

7. DISPOSICIONES JURÍDICAS	47
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS	49
9. VALIDACIÓN	50

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito/ Castellbisbal en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para empresa/centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

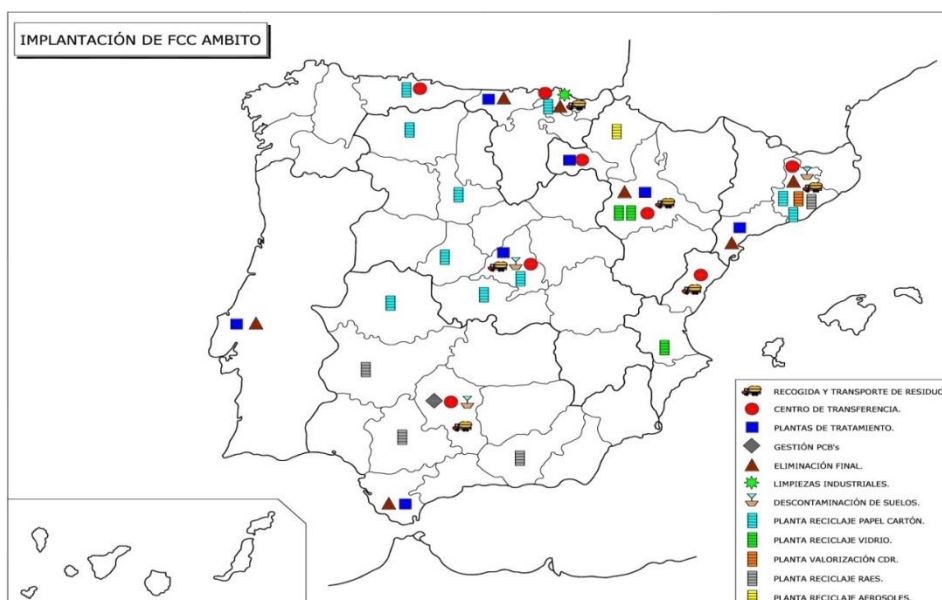
Tras una presentación de la empresa y de sus compromisos a través de la política de Gestión, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

El centro de preparación de CDR forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC MEDIO AMBIENTE, en adelante FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionados residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales de FCC. En 2018, la división se integra como sector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:





La planta de Combustible Derivado de Residuos (CDR), desarrollada por la Delegación Este de FCC Ámbito englobada en la Zona II de la división de FCC Medio ambiente, desde el año 2011 y cuenta con una superficie aproximada de 7.000 metros cuadrados en el polígono industrial Comte de Sert en Castellbisbal.

Su capacidad de tratamiento de residuos es de 45.000 toneladas anuales y está preparada para fabricar unas 30.000 toneladas de combustible CDR al año.

El objetivo de esta moderna instalación es optimizar al máximo el grado de recuperación de los residuos sólidos industriales que gestiona FCC Ámbito. El combustible obtenido a partir de los residuos industriales no peligrosos permite sustituir a los combustibles convencionales, tipo coque de petróleo actualmente utilizados en un porcentaje que varía en función de cada horno.

Con el objetivo de maximizar las ventajas de la planta, FCC llegó a un acuerdo con la Cementera del Grupo de Cementos Portland Valderrivas para suministrar este combustible alternativo (CDR) para alimentar los hornos de sus plantas en Cataluña. Esta colaboración fruto del acuerdo firmado entre Cementos Portland Valderrivas y FCC Ámbito abrió el camino al máximo aprovechamiento de los residuos que gestiona el grupo dentro del mismo, contribuyendo con la disminución de emisiones de CO₂ a la disminución de su huella carbono.

Ventajas medioambientales

Esta planta permite, además, el ahorro en el uso de un bien escaso como son los vertederos controlados, para que se utilicen únicamente para aquellos residuos no aprovechables. En el proceso de obtención de CDR se alcanza el máximo grado de valorización de los residuos puesto que en su mayoría procede de plantas de recuperación de materiales de FCC Ámbito donde se han extraído previamente todas las fracciones recuperables (papel, cartón, plásticos, metales, etc.).

Este nuevo combustible permite una importante disminución en las toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera con un importante ahorro económico, tanto por el combustible sustituido como por los derechos de CO₂ no consumidos, ya que una tonelada de CDR puede compensar más de una tonelada de emisiones de CO₂, con el consiguiente ahorro en emisiones de CO₂.

La planta de Castellbisbal está ubicada en el Polígono Industrial "Comte de Sert" y está inscrita en el Registro General de Gestores de residuos con el n.º E- 179.06. También dispone de una autorización ambiental integrada, a consecuencia, de su inclusión como actividad en el anexo I de la Ley prevención y control integrados de la contaminación, otorgada el 8 de noviembre de 2018. (Exp.B1RA150753).

FCC Ámbito centro Castellbisbal implantó un Sistema integrado de Gestión basado en la Norma UNE EN ISO 14001 y Norma UNE EN ISO 9001 en el año 2012 y OHSAS 18001 en el 2012. También se dispone de la ISO 45001:2018 desde el año 2018.

Con la voluntad de mejorar permanentemente como empresa y de añadir nuestro esfuerzo para conseguir un modelo de sociedad más sostenible, se ha implantado y registrado en el 2012 un Sistema basado en el Reglamento EMAS III, máximo estandarte de la gestión ambiental.

También se ha tenido en cuenta la Decisión (UE) 2020/519 de la comisión, 3 de abril 2020, relativa al Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos. Los residuos industriales que no forma parte del RSU no están referidos en este documento sectorial, a excepción del código LER 200301 "Mezclas residuos municipales", que en el caso de esta instalación es de origen industrial.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de escorrentía para su tratamiento adecuado.
- Las sustancias peligrosas existentes en la planta (gasoil y aceites hidráulicos) se almacenan en superficie y disponen de medidas de protección.
- Se dispone de un plan de mantenimiento y supervisión periódica que permite detectar deficiencias en las estructuras y subsanarlas.

Asimismo, tal y como indica el DRS, se ha tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética según la decisión de ejecución de la comisión (UE) 2018/1147 de 10 de agosto de 2018.

La actividad de FCC Ámbito Castellbisbal cumple con la Decisión de ejecución de la comisión (UE) 2018/1147 del 10 de agosto de 2018, y aplica las siguientes mejoras técnicas disponibles (MTD'S):

- MTD1: Para mejorar el desempeño ambiental general, la MTD consiste en implantar y cumplir un sistema de gestión ambiental (SGA)
- MTD2: La actividad aplica los subapartados:
 - b) Establecer y aplicar procedimientos de aceptación de residuos.
 - c) Establecer y aplicar un inventario y un sistema de rastreo de residuos
 - d) Establecimiento y aplicación de un sistema de gestión de la calidad de la salida
 - e) Garantizar la separación de residuos
 - g) Clasificación de los residuos sólidos entrantes
 - MTD 4. Para reducir el riesgo ambiental asociado al almacenamiento de residuos, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas descritas:
 - a) Optimización del lugar de almacenamiento
 - b) Adecuación de la capacidad de almacenamiento
 - c) Seguridad de las operaciones de almacenamiento
 - d) Zona separada para el almacenamiento y la manipulación de residuos peligrosos envasados.
 - MTD5 Para reducir el riesgo medioambiental asociado a la manipulación y el traslado de residuos de residuos, la MTD consiste en establecer y aplicar procedimientos de manipulación y traslado.

Descripción Los procedimientos de manipulación y traslado tienen por objeto garantizar que los residuos se manipulen y transfieran de forma segura hasta su almacenamiento y tratamiento. Esos procedimientos incluyen los elementos siguientes:

- la manipulación y el traslado de residuos corren a cargo de personal competente,
- la manipulación y el traslado de residuos están debidamente documentados, se validan antes de su ejecución y se verifican después.
- se adoptan medidas para prevenir y detectar derrames y atenuarlos.
- se toman precauciones conceptuales y operacionales cuando se mezclan o combinan residuos (por ejemplo, aspiración de los residuos de polvo y arenilla).

- MTD 11. La MTD consiste en monitorizar el consumo anual de agua, energía y materias primas, así como la generación anual de residuos y aguas residuales, con una frecuencia mínima de una vez al año.
- MTD 19. Para optimizar el consumo de agua, reducir el volumen de aguas residuales generadas y evitar o, cuando ello no sea posible, reducir las emisiones al suelo y al agua, la MTD consiste en utilizar una combinación adecuada de las técnicas. La instalación aplica los subapartados siguientes:

c) Superficie impermeable

e) instalación de cubiertas en las zonas de tratamiento y de almacenamiento de residuos.

h) Disposiciones en materia de diseño y mantenimiento que permitan la detección y reparación de fugas

- MTD 24. Para reducir la cantidad de residuos destinados a ser eliminados, la MTD consiste en maximizar la reutilización de envases como parte del plan de gestión de residuos.
- MTD 10, 12, 13 i 14. Emisiones de olores.
 - Durante el 2022 se ha establecido, aplicado y revisado un plan de gestión de olores, para prevenir molestias por olores, que incluye elementos establecidos en la MTD 12, y se monitoriza, con la frecuencia determinada en el plan de gestión de olores, de acuerdo con lo establecido en la MTD10.
 - Para evitar o, cuando no sea posible, reducir las emisiones de olores, la actividad utiliza una o una combinación de las técnicas establecidas a la MTD 13.
- MTD 17 y 18. Ruido.

Se establece, aplica y revisa un plan de gestión del ruido para prevenir molestias por ruido que incluye los elementos establecidos en la MTD 17.

No obstante, en cualquier caso, para evitar, o cuando no sea posible, reducir las emisiones de ruido, la actividad empleará una o una combinación de las técnicas establecidas a la MTD 18.
- MTD 21. Accidentes e incidentes

La actividad aplica todas las técnicas descritas a la MTD 21.
- MTD 23. Eficiencia energética. Consiste en aplicar las dos técnicas descritas.

Por último, se han analizado los indicadores y no se incluye ninguno adicional a los indicados en la presente declaración

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO S.A.U
Instalación	Centro de Castellbisbal
Dirección	Polígono Industrial "Comte de Sert". C/ Industria Nº6 08755 Castellbisbal (Barcelona).
Teléfono	937720726
Fax	937720751
Responsable de la instalación	Sr. Miguel Salvador Merino
Responsable Medio Ambiente	Sr. Miguel Salvador Merino
Actividad	Preparación para CDR
CNAE	38.32 38.31
Nº trabajadores	12
Superficie total	6894,7 m ²
Coordenadas X	41,48046
Coordenadas Y	1,987067

El horario de trabajo está diferenciado entre oficinas y producción

OFICINAS	
Lunes a viernes	Mañana: 8:00 am
	Tarde: 17:00 pm

DECLARACIÓN AMBIENTAL

TURNO	PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	
1	Lunes a viernes	Mañana: 6:00 am
		Tarde: 14:00 pm
2	Lunes a viernes	Tarde: 14:00 am
		Tarde: 22:00 pm
3	Lunes a viernes	Noche: 22:00 pm
		Mañana: 6:00 am
4	Sábado y Domingo	6:00 am a 18:00 am

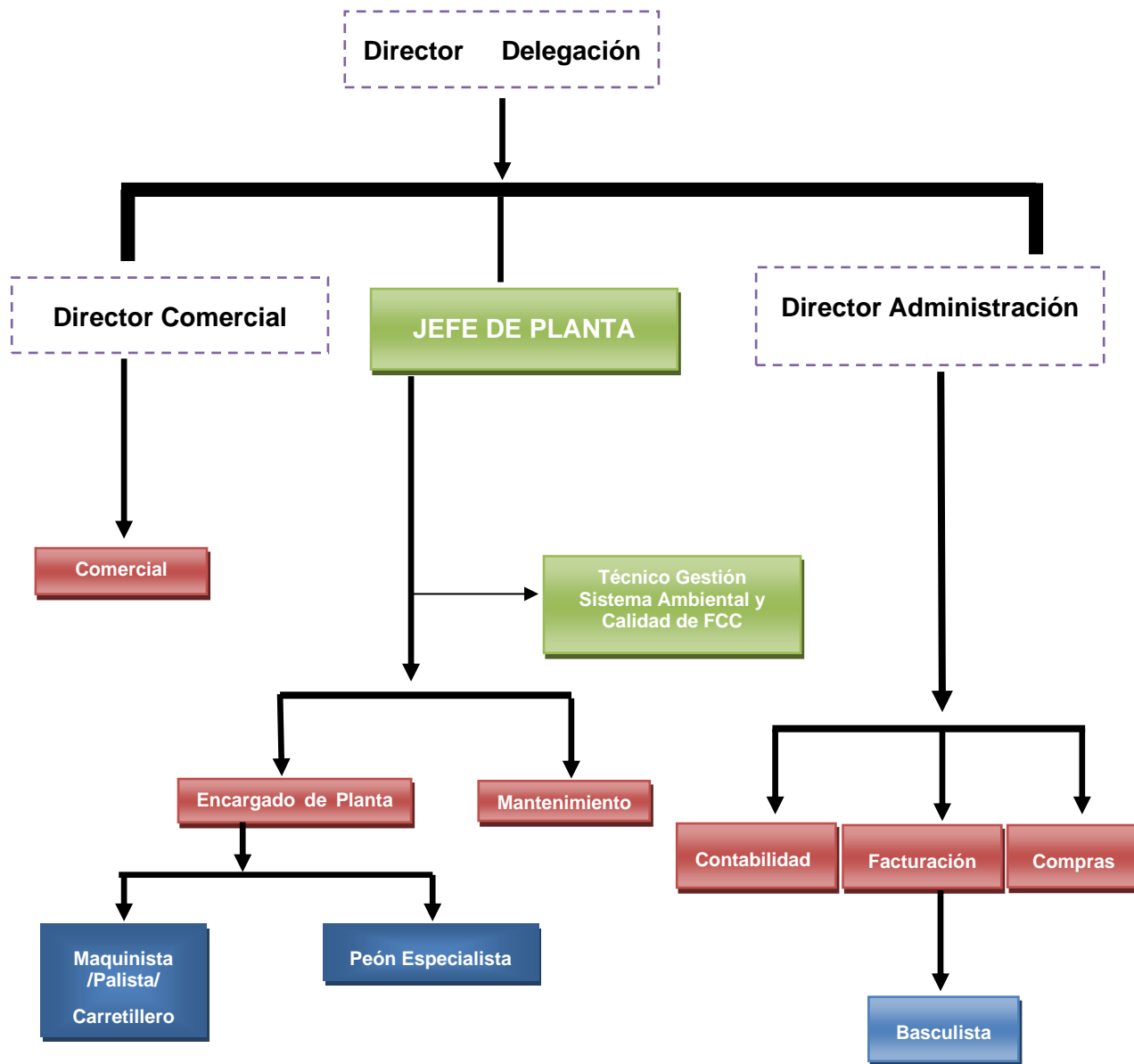
VIGILANTES	
Sábado y Domingo	18:00 am a 6:00 am

El acceso a FCC Ámbito, S.AU.- Centro Castellbisbal se puede realizar a través de:

- La autovía A2, dirección Martorell salida Castellbisbal, siendo su acceso a través del polígono industrial Comte de Sert.
- La línea ferroviaria de cercanías R1.

B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

A continuación, se detalla el organigrama funciona de FCC Ámbito/Castellbisbal.



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES DESIGNADAS POR EL DIRECTOR DE DELEGACIÓN ESTE.

Jefe de Planta:

- Responsable de Medioambiente
- Interlocutor con la administración pública.
- Responsable de residuos de la instalación

C. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El centro de Castellbisbal de Gestión de Residuos y Preparado de CDR ocupa una parcela total de 6.894,7 m² según el código de gestor E-179.96.

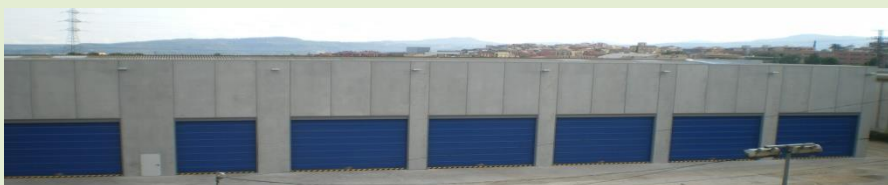
La actividad principal es la preparación de residuos no peligrosos para valorización energética.

También se dispone de unas oficinas para la gestión administrativa de la empresa.

El centro de trabajo dispone de dos edificios y un almacén exterior sin cerrar.

Datos Básicos:

Nave CDR: 2.007,6 m²



Edificio administrativo y oficinas: 104,59 m²



Patio almacén exterior: 4.782,51 m²



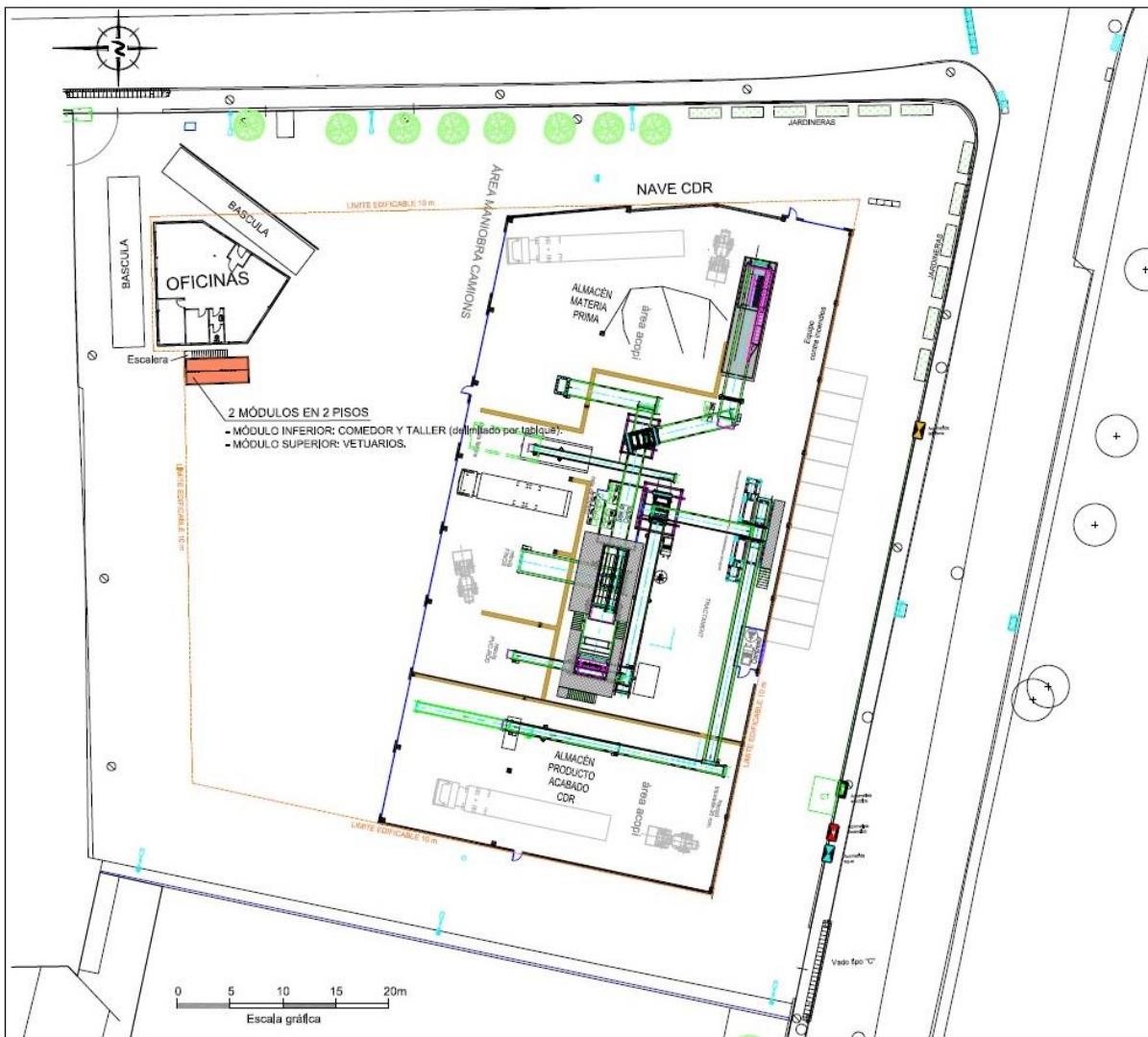
La actividad también está autorizada en:

- Clasificación, trituración y compactación de papel y cartón.
- Clasificación y trituración de neumáticos.
- Clasificación de vidrio
- Clasificación de madera y de chatarra.
- Clasificación y prensado de plástico

La capacidad total de tratamiento anual es de 57.500 t y están incluidas las 45.000 t de preparación de CDR.

El acceso al centro está restringido a transportistas autorizados, personal de la instalación y personas debidamente acreditadas. Existe un punto de vigilancia visual a la entrada de la instalación para el control de accesos.

PLANO DE PLANTA CASTELLBISBAL



D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A continuación, se describe el proceso que se lleva a cabo en la empresa y que puede incidir sobre el medio ambiente. Si bien la autorización como gestor de residuos contempla la actividad de recuperación de papel y plástico mediante clasificación y prensado, clasificación de vidrio, madera, chatarra y neumáticos, actualmente no se está llevando a cabo estas actividades. Únicamente se encuentra en funcionamiento la línea de preparación de CDR

La tipología de material a tratar en la línea CDR según la autorización ambiental integrada son los siguientes:

- CER:030101: Residuos de corteza y corcho.
- CER:030105: Serrín, virutas, retales, madera que no contiene sustancias peligrosas.
- CER:030301: Residuos de corteza y de madera.
- CER:030307: Residuos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón.
- CER:030308: Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclaje.
- CER:040109: Residuos de confección y acabado.
- CER:040221: Residuos de fibras textiles no procesadas
- CER:040222: Residuos de fibras textiles procesadas
- CER:150105: Envases compuestos.
- CER:150106: Envases mixtos
- CER:150109: Envases textiles.
- CER:160119: Plástico
- CER:191004: Fracciones ligeras de fragmentación y polvo, que no contiene sustancias peligrosas.
- CER:191204: Plástico y caucho.
- CER:191207: Madera que no contiene sustancias peligrosas.
- CER:191210: Otros residuos procedentes del tratamiento mecánico de residuos que no contienen sustancias peligrosas.
- CER:191212: Otros residuos (Incluidos mezclas de materiales procedentes del tratamiento mecánico).
- CER:200110: Ropa.
- CER:200111: Tejidos.
- CER:200138: Madera.
- CER:200139: Plástico.
- CER:200301: Mezcla de residuos generales de origen industrial.
- CER:200307: Residuos voluminosos.

El cliente traslada su residuo transportado por vehículos autorizados por la administración y con su correspondiente documentación (hojas de seguimiento, albarán, etc.), realizándose en la entrada de la instalación de CDR un control consistente básicamente en la comprobación y registro informático de:

- peso en la entrada y a la salida del vehículo (en vacío).
- datos básicos transporte (matrícula, documentación, etc.)
- características del material
- cualquier observación, anomalía o incidencia a tener en cuenta.

Los materiales son descargados en el interior de la nave (zona de acopio).

Nuevamente se realiza una inspección visual y una selección con la carga y elevación con el brazo articulado y pinzas, retirando los impropios que podrían perjudicar la instalación (objetos de hierro duro, sólido, etc.).

Posteriormente ya los materiales totalmente procesados, son cargados a la tolva del triturador primario donde se realiza una primera trituración a un tamaño de 25-30 cm.

El triturado cae a la fosa del elevador de cadenas mediante el mismo elevador de cadenas y cinta transportadora continua hasta el over-band (separador magnético de banda giratoria) para separar los metales férricos, que son conducidos mediante la cinta transportadora correspondiente al contenedor férrico.

A continuación, el triturado pasa a un separador balístico.

Antes de entrar al separador balístico, es posible descargar el pretriturado a un bunker:

Es decir, en caso de avería o mantenimiento en las máquinas de línea, es posible realizar la pretrituración sin necesidad de continuar con el resto del proceso.

El separador balístico genera tres fracciones diferenciadas:

- Finos: arenas, etc. No asimilable en principio al CDR.
- Planares: Objetos básicamente de 2 dimensiones, asimilables a CDR.
- Rodantes: Objetos con relación volumen/superficie grande, con necesidad de selección posterior, asimilables a CDR.

Los finos son tamizados directamente por el separador balístico, caen por la parte superior y son recogidos por cintas transportadoras que los conducen al bunker de finos. En función de la calidad son rechazados a vertedero o se incorporan finalmente al producto.

Los planares juntamente con los rodantes seleccionados se juntan y pasan por un segundo overband que elimina los restos de férricos que pueden dañar las cuchillas de los trituradores secundarios.

A continuación, el residuo pasa a una cinta reversible que en función de la ocupación de cada una de las tolvas de los dos trituradores (granuladores) envía el triturado a uno u otro triturador.

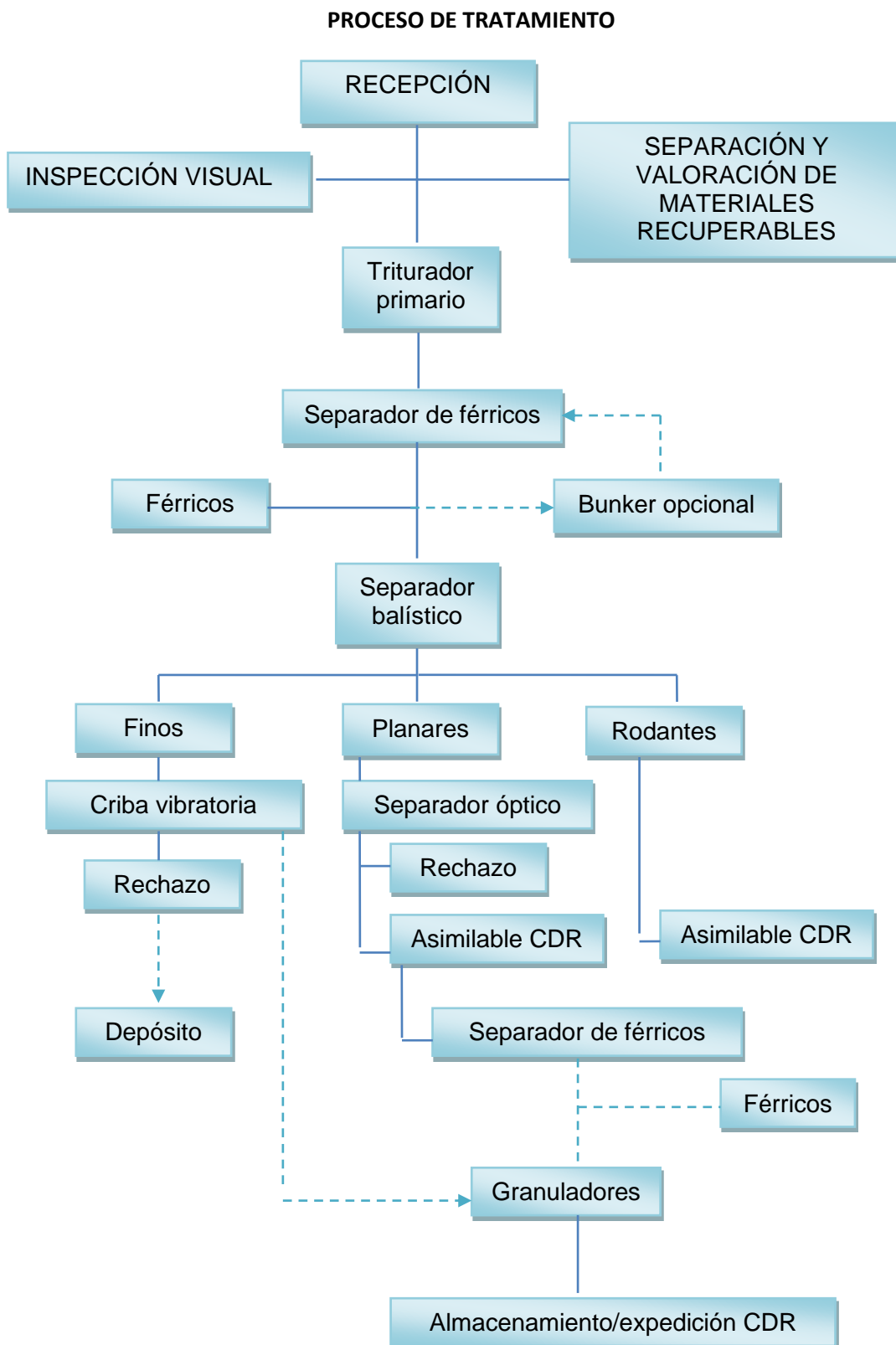
De cada uno de ellos se obtiene una fracción <30 mm apto como CDR. Un conjunto de cintas recoge el producto y las conduce mediante una cinta telescópica a un recinto de almacenaje y carga de producto final.

Este recinto aislado está provisto de las medidas de seguridad correspondientes a un local clasificado ATEX.

El CDR se carga en los vehículos de transporte mediante pala cargadora o con maquinaria de carga y elevación con brazo articulado para aprovechar su capacidad de compactación y es enviado al gestor final. En el año 2022 se cambió el equipo “pulpo” por uno de pinza.

Asimismo, se realiza también un control en las salidas de residuos con destino gestor final, realizando el correspondiente control de peso y registrándose en la aplicación informática.

A continuación, se describe en el siguiente organigrama del proceso de tratamiento:



3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

En el momento de tomar la decisión de implantar un Sistema de Gestión Medioambiental, se optó por crear un único sistema para todas las empresas de FCC Medio Ambiente, también para FCC ámbito SAU. En este sistema, cada contrato se toma como una unidad de gestión.

FCC Ámbito SAU se integra en FCC Medio Ambiente en el año 2019.

El Sistema de Gestión Implantado en la Delegación Este, Catalunya II, es común a FCC medio Ambiente, y se basa en una documentación que da cumplimiento a los apartados de las normas de referencia UNE-EN-ISO 14001:2015, 9001:2015 como la UNE-EN-ISO 50001:2018 y Reglamento EMAS.

Está estructurado de la siguiente manera:

Manual de Gestión:

Donde hace referencia a los procedimientos generales del sistema y las líneas generales de la documentación utilizada.

Procedimientos Generales:

Representan el segundo nivel en la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión. Los procedimientos generales establecen las formas de actuación, para dotar las actividades directamente del comportamiento medioambiental, por ejemplo:

- PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- PG 07.03 Formación.

Procedimientos específicos:

Representan el tercer nivel dentro de la jerarquía de la documentación del sistema de gestión. Los procedimientos específicos definen como se desarrollan una actividad específica. Por ejemplo:

- PEG 05.010 Revisión Energética.
- PE -01 Planta de CDR

Instrucciones Técnicas:

Son los documentos que sirven de complemento a los procedimientos para todas aquellas operaciones que lo requieran. Por ejemplo:

IT-CB.28 Instrucción de Seguridad de funcionamiento y trabajos de consignación y mantenimiento de los GRANULADORES).

Plan de Contrato:

El sistema de gestión se implanta en cada contrato de la organización mediante un “Plan de Contrato” o Plan de Gestión específico adaptando a las peculiaridades de cada actividad.

FCC Medio Ambiente dispone de aplicaciones informáticas para dar soporte a la implantación del Sistema de Gestión.

- **Sharepoint:** Plataforma informática a través de la cual se gestiona la documentación del Sistema de gestión.
- **Visión:** Sistema de la información para la gestión de los registros generados en la aplicación del Sistema de Gestión.

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental

GA-2000/0107 - 021/00

AENOR certifica que la organización
FCC ÁMBITO, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015,
amparado por el alcance y validez del certificado principal GA-2000/0107

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Primera emisión: 2021-07-27 Última emisión: 2024-07-27
Expiración: 2027-07-27

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFINIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental

Anexo al Certificado GA-2000/0107 - 021/00

Establecimiento: s/c PLANTA DE TEDES: POL.IND. GUARNIZO - PARCELA 97-39611 - GUARNIZO (CANTABRIA)
s/ CENTRO DE VALL D'UXÒ: POL.IND. BELCAIRE PARCELA 1203 - JANDÓS - VALL D'OXÓ (CASTELLÓN)
s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE CADRETE: CM SOBRIANTE, S/N. 50420 - CADRETE (ZARAGOZA)
s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE MUEL.PI EL PITARCI: PARCELA 1. 50450 - MUEL (ZARAGOZA)
s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE SAGUNTO: P.I.SEPES, C/ KEPLER, 11-12. 40520 - SAGUNTO (VALENCIA)
s/ CENTRO DE ZIERBANA: SUPERPUERTO, 5 PUNTA LUCERO, 48508 - ZIERBENA (BIZKAIA)
s/ P.I SILVOTA, CL. PEÑA REDONDA, 27. 35192 - LLANERA (ASTURIAS)
s/ CL INDUSTRIA, 6 POL.IND. COMTE DE SERT. 08755 - CASTELLERSUBÍ (BARCELONA)
s/ VERTEDERO DE BISTIBIETA: CTRA. N-634, PK. 95,7 48960 GALLDÀCANO, VIZCAYA - 48960 - GALLDÀCANO (VIZCAYA)
s/ BARRILES ARAGÓN, C/ PUEBLA DE ALBERTÓN, KM.25,2. 50139 - ZARAGOZA*

Primera emisión: 2021-07-27 Última emisión: 2024-07-27
Expiración: 2027-07-27

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFINIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Fecha de expiración Certificado del Sistema de Gestión Ambiental 14001:2015: 27/07/2027.
El centro está incluido dentro del alcance de ese certificado.

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0278/1997 - 020/00

AENOR certifica que la organización
FCC ÁMBITO, S.A.U.

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015,
amparado por el alcance y validez del certificado principal ER-0278/1997

para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Primera emisión: 2021-07-27 Última emisión: 2024-07-27
Expiración: 2027-07-27

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFINIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

Anexo al Certificado ER-0278/1997 - 020/00

Establecimiento: s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE CADRETE: CM SOBRIANTE, S/N. 50420 - CADRETE (ZARAGOZA)
s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE MUEL.PI EL PITARCI: PARCELA 1. 50450 - MUEL (ZARAGOZA)
s/ PLANTA DE RECUPERACIÓN Y RECLAJE DE VIDRIO DE SAGUNTO: P.I.SEPES, C/ KEPLER, 11-12. 40520 - SAGUNTO (VALENCIA)
s/ CENTRO DE ZIERBANA: SUPERPUERTO, 5 PUNTA LUCERO, 48508 - ZIERBENA (BIZKAIA)
s/ P.I SILVOTA, CL. PEÑA REDONDA, 27. 35192 - LLANERA (ASTURIAS)
s/ CL INDUSTRIA, 6 POL.IND. COMTE DE SERT. 08755 - CASTELLERSUBÍ (BARCELONA)
s/ VERTEDERO DE BISTIBIETA: CTRA. N-634, PK. 95,7 48960 GALLDÀCANO, VIZCAYA - 48960 - GALLDÀCANO (VIZCAYA)
s/ BARRILES ARAGÓN, C/ PUEBLA DE ALBERTÓN, KM.25,2. 50139 - ZARAGOZA
s/ BARRILES SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS: 16. 28992 - ALCORCÓN (MADRID)
s/ CTRA. N-630, KM. 948,100 - 101100 - CÁCERES/CASAR DE CÁCERES)*

Primera emisión: 2021-07-27 Última emisión: 2024-07-27
Modificación: 2024-11-21 Expiración: 2027-07-27

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFINIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Fecha de expiración Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad 9001:2015: 27/07/2027
El centro está incluido dentro del alcance de ese certificado

Fecha de expiración Certificado de cumplimiento de requisitos según ISO 45001:2018: 30/11/2026

Bureau Veritas Certification

Certificación

Concedida a

FCC MEDIO AMBIENTE

AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO 40 - 28050 - MADRID - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 45001:2018

El Sistema de Gestión se aplica a:

A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.

B. SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES, MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES, DE ALCANTARILLADO, DE FUENTES Y DE PLAYAS, COSTAS Y AGUAS LITORALES.

C. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS AUXILIARES ASOCIADOS. GESTIÓN DE APARCAMIENTOS.

D. SERVICIOS ENERGÉTICOS Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

E. INVESTIGACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y ACUÍFEROS.

F. GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE Ocio E IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

G. VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EMBARCACIONES MARÍTIMAS PARA LA RECOGIDA DE RESÍDUOS, LIMPIEZA URBANA E INDUSTRIAL.

Bureau Veritas Certification

Número del certificado:	ES140767 - 1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	30-11-2014
Auditoría de certificación/renovación:	20-10-2023
Caducidad de ciclo anterior:	30-11-2023
Certificado en vigor:	01-12-2023
Caducidad del certificado:	30-11-2026

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España

1/18

Bureau Veritas Certification

Certificación

Concedida a

FCC MEDIO AMBIENTE

Bureau Veritas Certification

Emplazamiento	Dirección	Alcance
GANASUR CAIPIO GIBRALTAR	COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA, ANTIGUA CTRA. AVENIDA DE LA FRONTERA Nº. 2.5- 11370 - LOS BARRIOS - CÁDIZ - ESPAÑA	A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.
UTE RECOLLIDA SEGRA	CAMI DE VILANOVA DE LA BARÇA. P.I. DE LA MORA HUI 8 - 25645 - ALCOLETES - LLEIDA - ESPAÑA	A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.
FCC ÁMBITO, S.A.U.	OFICINA DELEGACIÓN ESTE: C/ BALMES IV 28 ENTREDEULLS - 08007 - BARCELONA - ESPAÑA	A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.
	OFICINAS DELEGACIÓN SUR: P.I. DE LAS QUEBRADAS, PARCELA 172 - LARDEU - GORRIOIA - ESPAÑA	A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.
FCC ÁMBITO, S.A.U.	JAVIA. DEL CAMINO DE SANTIAGO Nº 40. EDIFICIO 3 - 1ª PLANTA - 28050 - MADRID - ESPAÑA	C. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS AUXILIARES ASOCIADOS. GESTIÓN DE APARCAMIENTOS.
	OFICINA DELEGACIÓN NORTE: SUPERPUERTOS, INDIQUE DE ROSENTE "PUNTA LUCERO" - 48008 - BIERBENA - VIZCAYA - ESPAÑA	C. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS AUXILIARES ASOCIADOS. GESTIÓN DE APARCAMIENTOS.
FCC ÁMBITO, S.A.U.	OFICINA DELEGACIÓN NORTE: C/ SAN MIGUEL 4, 3ª PLANTA - 50001 - ZARAGOZA - ESPAÑA	E. INVESTIGACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y ACUÍFEROS.
	OFICINAS DELEGACIÓN OESTE: AVDA. SAN MARTÍN DE VALDEOLIVERAS 22 - 28923 - ALCORCÓN - MADRID - ESPAÑA	A. SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESÍDUOS; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INSTALACIONES Y OPERACIONES ASOCIADAS.

Número del certificado:	ES140767 - 1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	30-11-2014
Auditoría de certificación/renovación:	20-10-2023
Caducidad de ciclo anterior:	30-11-2023
Certificado en vigor:	01-12-2023
Caducidad del certificado:	30-11-2026

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España

14/18

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito Castellbisbal, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Gestión.

FCC Ámbito Castellbisbal ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización.

Para ello, se han realizado reuniones del técnico de Calidad, Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, con el Encargado de Planta y con el jefe de Planta.

Anualmente el Comité de Gestión, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.


Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tableros de informativos de FCC Ámbito Castellbisbal.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental, a través de la página web de la empresa: <http://fccambito.es>

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC Ámbito, se ha integrado durante el año 2021 en el sistema de Gestión de FCC Medio Ambiente, motivo por el cual se rige por la siguiente Política de Gestión y que recoge los compromisos medioambientales de FCC Ámbito.



FCC
Medio Ambiente

POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

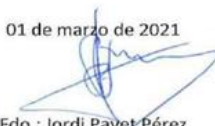
Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

Durante el año 2024, no se ha registrado compromiso social destacables.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC ámbito Castellbisbal identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se han identificado los aspectos medioambientales originados en el desarrollo de la actividad de FCC Ámbito Castellbisbal que puedan interactuar con el Medio Ambiente produciendo algún tipo de impacto negativo, tanto en condiciones normales de operación (aspectos actuales), como los que se podrían generar como consecuencia de incidentes, accidentes o situaciones de emergencia, o de otras situaciones no previstas y no planificadas que puedan producir un daño al medio receptor (aspectos potenciales).

Se identifican y evalúan los aspectos ambientales en base a criterios objetivos. Entre los aspectos identificados y evaluados, se seleccionan aquellos que su impacto en el medio es más importante, denominándolos aspectos significativos. Posteriormente, se establecen medidas de seguimiento y control de los citados aspectos y se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos y metas medioambientales.

Para evaluar los aspectos medioambientales actuales identificados, se utilizarán los siguientes criterios:

Naturaleza: Se tendrá en cuenta las características del aspecto en particular la peligrosidad.

Incidencia en el medio receptor: tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o entorno el cual pueda afectar.

Magnitud: Se expresará en términos de cantidad, extensión, intensidad o frecuencia de generación, de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto y, en la medida de lo posible, deberá referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente un año y a unidades de producción.

Al evaluar un aspecto medioambiental se asigna una puntuación a cada criterio de acuerdo con lo que se indica en la tabla de criterios por la evaluación de aspectos medioambientales actuales.

Para evaluar un aspecto como significativo se suman las puntuaciones de los tres criterios anteriores correspondientes a cada aspecto y se consideran como significativos el 10% del aspecto con mayor puntuación.

Los aspectos medioambientales directos que han resultado significativos para el 2024 son:

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Movimiento de maquinaria móvil: Palas Komatsu y LH22	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: gasoil A y B	Agotamiento de combustible fósil (agotamiento de recurso no renovable)	Objetivo Ambiental
Movimiento de maquinaria móvil: Palas Komatsu y LH22	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Emisión de combustión gasoil B en vehículos	Afección a la calidad del aire: Calentamiento de la tierra, generación de ozono superficial, acidificación atmosférica.	

Los aspectos medioambientales potenciales se evalúan en función de la gravedad del impacto que causaría el aspecto identificado, por contrata y teniendo en cuenta la instalación donde se efectúa el servicio. Para evaluar tal gravedad, se tiene en cuenta:

Probabilidad de que se produzca un accidente o situación de emergencia que generaría el aspecto.

Severidad de los daños que puede ocasionar al Medio Ambiente.

Se considera que un aspecto potencial es significativo cuando se obtiene un factor de gravedad mediano, alto o intolerable. En caso de que la gravedad de un aspecto potencial sea intolerable se ha de establecer un plan de actuación inmediata para disminuir su gravedad.

Tras la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales potenciales según los criterios indicados anteriormente en la actividad de FCC Ámbito Castellbisbal no se detecta ninguno de ellos como significativo durante el año 2024.

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos identificados para la instalación de FCC Ámbito Castellbisbal en el año 2024 se refieren a las actividades mantenimiento de vehículos y de maquinaria de las instalaciones, que se subcontrata a empresas que cuentan con la pertinente autorización y/o acreditación necesaria para realizar dichos trabajos.

PROVEEDOR	TIPO MTO	CIF
COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 S.A	PALA CARGADORA MANITOU	A60389442
GRUPO IMESA 2004 S.A	LIEBHER	A64302698
AUTOINFANTA CARRETILLAS S.L	CARRETILLAS LINDE Y BARREDORA MUSTANG	B61929410
ACRACIO LLOP, S.L	MTO VEHÍCULOS	B08788275
JUAN CASADO	MTO ELECTRICO INSTALACIONES	-----
FOMENT RECICLATGE	TRANSPORTE RESIDUOS	A61868147

No se ha considerado significativo ninguno de estos aspectos ambientales indirectos para el centro FCC Ámbito Castellbisbal.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2024.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

Para calcular las ratios de referencia se utilizan las toneladas gestionadas, entendidas como las entradas de residuos a planta.

GESTIONADAS	Código CER	CANTIDAD (t) 2022	CANTIDAD (t) 2023	CANTIDAD (t) 2024
Otras fracciones no especificadas en ninguna otra categoría.	200199	0	0	0
Otros residuos (Incluidos mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico.	191212	27.680,52	27.984,80	27.843,46
Residuo municipal	200301	0	9,14	0
Residuos voluminosos	200307	0	0	0
Plástico	200139	0	0	0
Plástico y Caucho	191204	493,26	333,54	236,94
Plástico	160119	0	0	0
Madera	200138	0	0	0
Tejidos	191208	0	0	0
Tejidos	200111	0	0	0
Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light)	191004	0	0	0
Desechos, separadas mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón.	030307	0	0	0
Residuos combustibles (combustible derivado del rechazo)	191210	5.692,51	4.097,42	7.856,83
Papel	200101	0	0	0
TOTAL (Cifra B)		33.866,29	32.424,89	35.937,23
	VARIACIÓN	+19,08%	-4,26%	+10,83%

*Fuente informativa: Declaración anual de gestión de residuos ARC, presentada en el Sistema Informático SDR de la ARC.

Como se puede observar en el año 2024, aumentó un 10,83% las toneladas de residuos gestionadas respecto al año anterior.

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

La gestión correcta de los residuos es un aspecto muy importante en todo sistema de Gestión Ambiental no sólo por el impacto que tiene en el medio ambiente sino también por los costes que los mismos provocan.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las cantidades de residuos generados en cada período indicado.

Todos los residuos generados son enviados a gestores autorizados.

Los principales tipos de residuos generados derivados del proceso de tratamiento de los residuos de entradas son:

Residuo	Código CER	Peligroso	Trat*	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
				2022	Ratio**	2023	Ratio**	2024	Ratio**
Rechazo finos CDR	191004	NO	T12/D0502	862,42	0,03	310,82	0,01	63,38	1,76E-03
Rechazo rodantes CDR	191212	NO	T12/D0502	676,52	0,02	442,40	0,01	529,80	1,47E-02
Residuos combustible	191210	NO	V61/R0102	30.281,77	0,89	30.200,73	0,93	32.957,04	9,17E-01
Madera	200138	NO	V15/R0306	0	0	0	0	0	0
Plástico	200139	NO	V12/R0306	0	0	0,70	2,16E-05	0	0
Metales	191202 200140	NO	V41/R0406	696	0,02	769,10	0,02	847,86	2,36E-02
Papel	200101	NO	V11/R0306	0	0	0	0	0	0
Pilas	160604	NO	T62/R1303	0	0	0	0	0	0
Envase a presión	160504	SI	V24/R1303	0,004	1,18E-07	0	0	0	0
Extintores	160505	SI	V24/R1303	0	0	0	0	0	0
Cartuchos tinta	080308	NO	T62/V54/R1303	0	0	0	0	0	0
TOTAL				32.516,71		31.723,75		34.398,08	

*V: Código Valorización del residuo.

*T: Código tratamiento residuo

Fuente: Declaración anual de Residuos

** Toneladas residuo (cifra a)/ toneladas gestionadas (Cifra B)

*** A partir del 2022 se corrige el código LER de metales. Se utiliza el LER 191202.

En el año 2024 los residuos generados aumentaron un 8,43% respecto al año 2023.

Los principales tipos de residuos generados propios son:

Residuo	Código CER	Peligroso	Trat*	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
				2022	t Residuo/t (Gestionadas)	2023	t Residuo/t (Gestionadas)	2024	t Residuo/t (Gestionadas)
Aceites	130110 130205	SI	T62/R1303	0	0	0	0	0	0
Envases metálicos impregnados	150110	SI	T62/V51/R1303	0,402	1,19E-05	0,248	7,65E-06	0,077	2,14E-06
Cartuchos tinta	080308	NO	T62/V54/R1303	0,003	8,86E-08	0,003	9,25E-08	0,001	2,78E-08
Aerosoles	160504	SI	T62/V24/R1303	0,001	2,95E-08	0,003	9,25E-08	0,003	8,35E-08
Baterías	160601	SI	T62/R1303	0	0	0	0	0	
Grasas	120112	SI	T62/R1303	0	0	0	0	0,015	4,17E-07
Fluorescentes	200121	SI	T62/R1301	0,004	1,18E-07	0	0	0,006	1,67E-07
Construcción	170107	NO	T15/D0501	0	0	0	0	2,14	5,95E-05
Absorbentes	150202	SI	T62/R1303	0,042	1,24E-06	0,086	2,65E-06	0,036	1,00E-06
Botes Pintura	080111	SI	T62/R1303	0,018	5,32E-07	0	0	0	0
Disolvente no halogenado	140603	SI	T62/R1303	0,03	8,86E-07	0	0	0	0
Residuos líquidos acuosos	161002	NO	T31/D0901	0	0	0	0	0	0
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias oleosas	130507	SI	T31/D0901	0	0	0	0	7,52	2,09E-04
Residuos biodegradable	200201	NO	R0306	0	0	0	0	0	0
Condensadores	160214	SI	T62/R1303	0,033	9,74E-07	0	0	0	0
Pilas	160604	NO	T62/R1303	0,003	8,86E-08	0,02	6,17E-07	0,002	5,57E-08
TOTAL				0,536		0,360		9,80	

*V: Código Valorización del residuo.

*T: Código tratamiento residuo

Fuente: Declaración anual de Residuos

Según el "Decret 34/96 d'aprovació del Catàleg de Residus de Catalunya" y "Decisión 2000-532-CE de la Comisión de la lista de residuos"

En el año 2024, y respecto al año 2023, la generación de residuo propio por tonelada residuo gestionado aumentó +100%. Este aumento es debido principalmente al residuo generado por la limpieza del sistema de decantación y separador de aceites y grasas/hidrocarburos.

RATIOS RESIDUOS

Comparativa entre los residuos peligrosos (RP) y los residuos no peligrosos (RNP) como productor de residuos para obtener el indicador básico de residuos.

	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
	2022	t Residuo/ t (Gestionadas)	2023	t Residuo/ t (Gestionadas)	2024	t Residuo/ t (Gestionadas)
RESIDUO PELIGROSO	0,53	1,56E-05	0,34	1,05E-05	7,657	2,13E-04
RESIDUO NO PELIGROSOS	32.516,72	0,96	31.723,77	0,98	34.400,22	0,96
TOTAL	32.517,25	0,96	31.724,11	0,98	34.407,877	0,96

Ratio: Toneladas producidas (cifra A) /Toneladas gestionadas (cifra B)

	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
	2022	% FRACCIÓN VALORIZABLE	2023	% FRACCIÓN VALORIZABLE	2024	% FRACCIÓN VALORIZABLE
TOTAL RESIDUOS NO VALORIZADOS	1.538,94	4,73	753,220	2,37%	73,04	0,21%
TOTAL RESIDUOS VALORIZADOS	30.978,31	95,27	30.970,89	97,63%	34.334,84	99,79%

En el año 2024, y respecto al año 2023, la fracción valorizable de los residuos generados en destino a valorización ha aumentado un 2,16 %.

C. CONSUMOS DE MATERIALES

MATERIAS PRIMAS	CONSUMO ACEITES Y LUBRICANTES (t)	CANTIDAD TONELADAS GESTIONADAS (t)	Ratio (t ACEITES y LUBRICANTES/t GESTIONADAS)	EVOLUCIÓN
2022	1,640	33.866,29	4,84E-05	
2023	1,566	32.424,89	4,83E-05	-0,21%
2024	3,174	35.937,23	8,83E-05	82,82%

Ratio: Consumo de aceites y lubricantes en t(cifra A) /t gestionadas (Cifra B)

En 2024, el consumo de aceites por tonelada gestionada aumentó un 82,82 %, debido a que se realizaron dos cambios de aceite HVB68 en el motor del triturador primario de 900 litros. El primer cambio se efectuó como parte del mantenimiento programado cada 5000 horas de trabajo o cada 5 años, y el segundo fue necesario debido a una avería en el motor.

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

La energía utilizada en la empresa proviene de dos fuentes: electricidad y gasóleo, no existiendo ninguna energía renovable como fuente de consumo.

ELECTRICIDAD

Se utiliza tanto para los procesos productivos, como para el funcionamiento general de la planta (iluminación, oficinas, climatización, etc.).

Al no disponer de fuentes de energía renovables, no aplica el indicador de generación de energía de fuentes renovables. Tampoco se dispone de información respecto a la procedencia del consumo eléctrico, por lo que se considera que el consumo total de energía renovable es cero.

Cálculo de la ratio GJ de consumo eléctrico por toneladas gestionadas

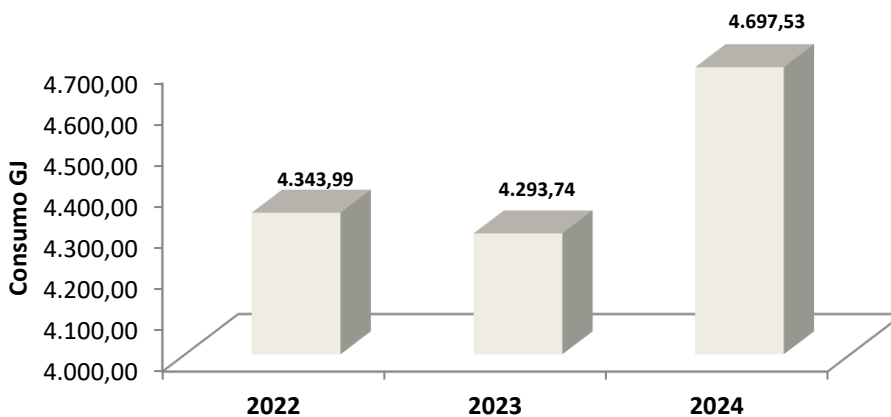
PERIODO	CONSUMO (kWh)	CONSUMO (GJ)	CANTIDAD TONELADAS GESTIONADAS (t)	RATIO (GJ/t Gestionadas)	EVOLUCIÓN
2022	1.206.665	4.343,99	33.866,29	0,128	
2023	1.192.705	4.293,74	32.424,89	0,132	3,45%
2024	1.304.870	4.697,53	35.937,23	0,131	-0,76%

Fuente: Facturas de electricidad.

Ratio: Consumo eléctrico GJ (cifra A) / t residuos gestionados (Cifra B). Factor de conversión: 1 kWh de electricidad corresponde $3,6 \times 10^{-3}$ GJ.

Durante el 2024, el consumo de electricidad (GJ) respecto las toneladas gestionadas disminuyó un 0,76% respecto al año 2023, debido a la recirculación del residuo de rechazo.

Evolución del Consumo Energético



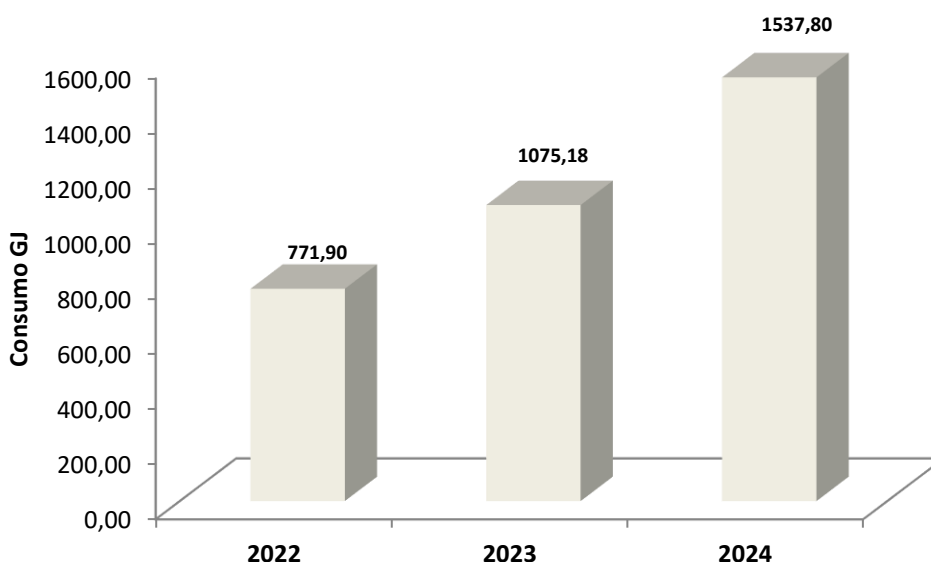
GASÓLEO B

El consumo de gasóleo B de la planta está destinado, en general, a 2 palas cargadoras, y una carretilla, para el movimiento interno y una barredora para tareas de limpieza de la instalación.

PERIODO	CONSUMO (l)	GJ	Cantidad Toneladas Gestionadas (t)	Ratio (Consumo (GJ)/ (t) Gestionadas	EVOLUCIÓN
2022	21.118,97	771,90	33.866,29	0,023	
2023	29.416,82	1.075,18	32.424,89	0,033	45,48%
2024	42.073,88	1.537,80	35.937,23	0,043	30,30%

Fuente: Consumos gasoil del programa informático interno de telemedida. Corregidos años 2021-2023. Anteriormente facturas de gasoil.

Ratio: Unidades de consumo GJ(cifra A)/t unidades tratadas (cifra B). Factor de conversión según Anexo 7- Factores de Emisión de CO2 y PCI de los Combustibles (España, Informe Inventarios NIR 1990-2021) Edición Marzo 23: PCI (GJ/t) = 43,00. Densidad 850 Kg/m³ RD61/2006

Evolución Consumo de gasóleo B

Durante 2024, el consumo de gasoil B (GJ) por tonelada gestionada aumentó un 30,30% respecto al año anterior. Este incremento se debe a que, siguiendo las indicaciones del fabricante, se consideró adecuado aumentar el repostaje con gasoil B en las palas cargadoras en comparación con gasoil A.

GASÓLEO A

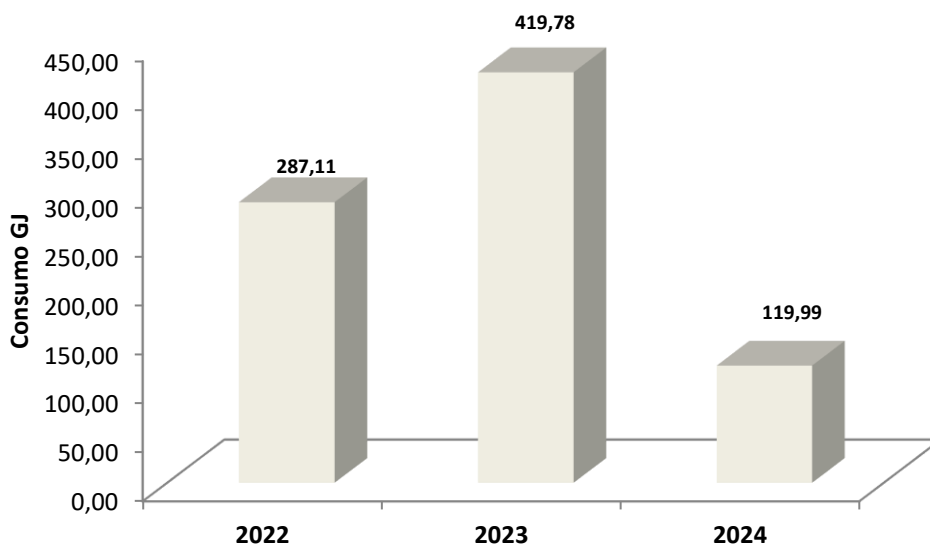
El consumo de gasóleo A de la planta está destinado a 2 palas cargadoras para realizar movimientos internos y el vehículo del jefe de Instalación.

PERIODO	CONSUMO (l)	GJ	Cantidad Toneladas Gestionadas (t)	Ratio (Consumo (GJ)/ (t) Gestionadas	EVOLUCIÓN
2022	8.025,17	287,11	33.866,29	0,008	
2023	11.733,48	419,78	32.424,89	0,013	62,50%
2024	3.354,05	119,99	35.937,23	0,003	-76,92%

Fuente: Consumos gasoil del programa informático interno de telemetria. Corregidos años 2021-2023. Anteriormente facturas de gasoil.

Ratio: Unidades de consumo GJ(cifra A)/t unidades tratadas (cifra B).). Factor de conversión según Anexo 7- Factores de Emisión de CO2 y PCI de los Combustibles (España, Informe Inventarios NIR 1990-2021) Edición Marzo23: PCI (GJ/t) = 43,00. Densidad 832 Kg/m³ RD61/2006.

Evolución Consumo de gasóleo A



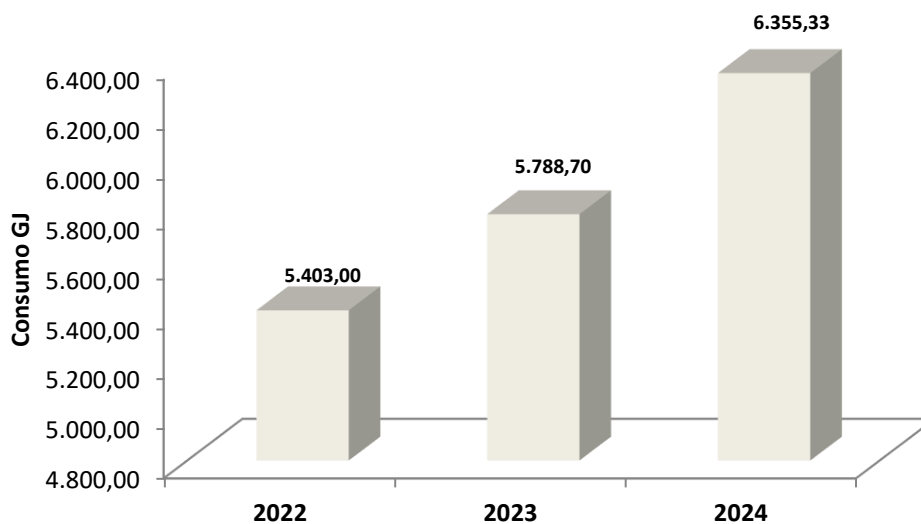
Durante 2024, el consumo de gasoil A (GJ) por tonelada gestionada disminuyó un 76,92% en comparación con 2023. Esta reducción se debe a que, siguiendo las indicaciones del fabricante, la dirección consideró adecuado aumentar el repostaje con gasoil B en las palas cargadoras en lugar de gasoil A.

A continuación, se refleja la evolución del consumo directo total de energía de la organización:

PERIODO	GJ	Cantidad Toneladas Gestionadas (t)	Ratio (Consumo (GJ)/ (t) Gestionadas	EVOLUCIÓN
2022	5.403,00	33.866,29	0,160	
2023	5.788,70	32.424,89	0,179	11,87%
2024	6.355,33	35.937,23	0,177	-1,12%

Durante 2024, el indicador de eficiencia energética disminuyó un 1,12% en comparación con 2023, debido principalmente a la reducción en el consumo de gasoil B, como hemos explicado anteriormente en la evolución de sus consumos.

Evolución del Consumo Energético



E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

No existen focos canalizados de emisión a la atmósfera ni emisiones difusas significativas. La producción de CDR se realiza en una nave cerrada, asimismo se dispone de un captador de polvo.

Respecto a las emisiones fugitivas, en 2024 no se ha registrado ninguna fuga de gases refrigerantes.

Las únicas emisiones son debidas al consumo de gasóleo y al consumo eléctrico.

Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo B, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO B(l)	t CO ₂ (*)	t CO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	21.118,97	52,79	1,56E-03	
2023	29.416,82	73,54	2,27E-03	45,51%
2024	42.073,88	105,22	2,93E-03	29,07%

Fuente: MITECO: Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Combustible B7.

Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de gasóleo del vehículo comercial, camión y la pala que consume gasóleo A, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO A(l)	t CO ₂ (*)	t CO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	8.025,17	20,08	5,93E-04	
2023	11.733,48	29,35	9,05E-04	52,61%
2024	3.354,05	8,39	2,34E-04	-74,14%

Fuente: MITECO: Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Combustible B7.

Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de eléctrico son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO ELÉCTRICO kWh	t CO ₂ (*)	t CO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	1.206.665	325,80	9,62E-03	
2023	1.192.705	322,03	9,93E-03	3,22%
2024	1.304.870	358,84	9,99E-03	0,60%

(*) Fuente MITECO: Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

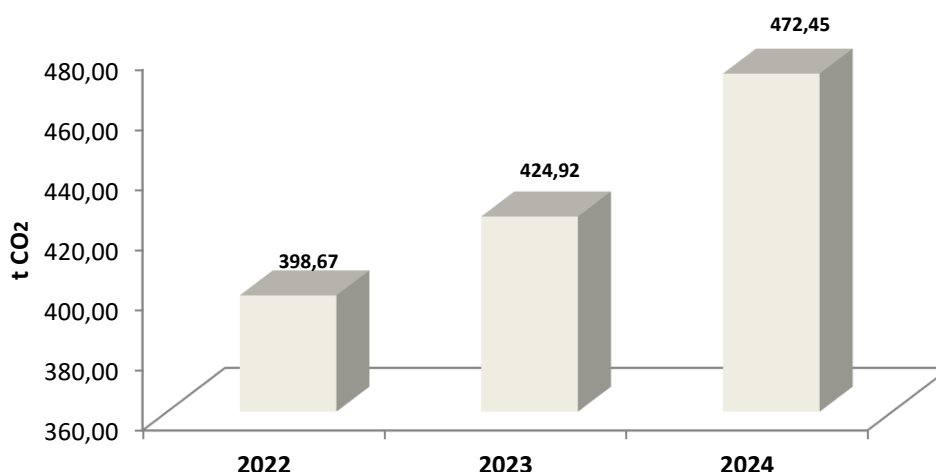
TOTAL, EMISIONES CO₂ DERIVADAS DE CONSUMOS (Gasóleo y E. Eléctrica)

PERIODO	t CO ₂ (*)	t CO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	398,67	1,18E-02	
2023	424,92	1,31E-02	11,02%
2024	472,45	1,31E-02	=

Ratio: t CO₂ (cifra A) / t unidades tratadas (cifra B).

Durante el 2024, las emisiones de CO₂ respecto las toneladas gestionadas no varió respecto al año anterior.

Evolución de las Emisiones t CO₂



Las emisiones en toneladas equivalentes de CO₂ incluyen de forma agregada las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O en 2022.

Las emisiones de SO₂ derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo B, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, B (l)	t SO ₂ (*)	t SO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	21.118,97	2,69E-04	7,95E-09	
2023	29.416,82	3,75E-04	1,16E-08	45,91%
2024	42.073,88	5,36E-04	1,49E-08	28,45%

(*) Corrección cálculo tSO₂/t Gestionadas y evolución del 2021.

(**) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022);

Factor de emisión: 0,015 g SO₂/kg para vehículos >3,5 t.

Densidad media del gasóleo B= 850 kg/m³ según RD 61/2006.

Para el año 2024 respecto al 2023, la ratio de emisiones de SO₂ aumentó un 28,45%.

Las emisiones de SO₂ derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo A, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, A (l)	t SO ₂ (*)	t SO ₂ /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	8.025,17	1,00E-04	2,96E-09	
2023	11.733,48	1,47E-04	4,52E-09	52,70%
2024	3.354,05	4,19E-05	1,17E-09	-74,12%

(**) Corrección cálculos tSO₂ , tSO₂/t Gestionadas y evolución del 2021.

(*) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022);

Factor de emisión: 0,015 g SO₂/kg para vehículos >3,5 t.

Densidad media del gasóleo A= 832,5 kg/m³ según RD 61/2006.

Las emisiones de NO_x derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo B, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, B (l)	t NO _x (*)	t NO _x /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	21.118,97	0,599	1,77E-05	
2023	29.416,82	0,834	2,57E-05	45,20%
2024	42.073,88	1,193	3,32E-05	29,18%

(*) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022).

Factor de emisión: 33,37 g NO_x/kg para vehículos >3,5 t

Densidad media del gasóleo B= 850 kg/m³ según RD 61/2006.

Para el año 2024 respecto del 2023, la ratio de emisiones de NO_x aumentó un 29,18%.

Las emisiones de NO_x derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo A, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, A (l)	t NO _x (*)	t NO _x /t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	8.025,17	0,223	6,58E-06	
2023	11.733,48	0,326	1,01E-05	53,49%
2024	3.354,05	0,093	2,59E-06	-74,36%

(*) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022).

Factor de emisión: 33,37 g NO_x/kg para vehículos >3,5 t

Densidad media del gasóleo A= 832,5 kg/m³ según RD 61/2006.

Para el año 2024 respecto del 2023, la ratio de emisiones de NO_x han disminuido un 74,36%.

Las emisiones de partículas derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo B, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, B (l)	t partículas (*)	t partículas/t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	21.118,97	0,017	4,98E-07	
2023	29.416,82	0,024	7,25E-07	45,58%
2024	42.073,88	0,034	9,35E-07	28,97%

(*) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022); Se modifican los cálculos de declaraciones anteriores utilizando los factores de conversión para el año 2022.

Factor de emisión: 0,94 partículas g/Kg para vehículos >3,5 t

Densidad media del gasóleo B= 850 kg/m³ según RD 61/2006.

Para el año 2024 respecto del 2023, la ratio de emisiones de partículas ha aumentado un 28,97%.

Las emisiones de partículas derivadas del consumo de gasóleo de la maquinaria móvil, que consumen gasóleo A, son las siguientes:

PERIODO	CONSUMO GASÓLEO, A (l)	t partículas (*)	t partículas/t GESTIONADAS	EVOLUCIÓN
2022	8.025,17	0,006	1,85E-07	
2023	11.733,48	0,009	2,83E-07	52,97%
2024	3.354,05	0,003	7,30E-08	-74,20%

(*) Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022); Se modifican los cálculos de declaraciones anteriores utilizando los factores de conversión para el año 2022.

Factor de emisión: 0,94 partículas g/Kg para vehículos >3,5 t

Densidad media del gasóleo A= 832,5 kg/m³ según RD 61/2006.

Emisiones difusas y fugitivas a la atmósfera:

No existen Emisiones difusas y en cuanto a Emisiones fugitivas respecto a fugas de gases fluorados de los equipos de aire acondicionado, se realiza periódicamente el mantenimiento preventivo en los equipos, así como el control de fugas de éstos. En 2024 no se han registrado emisiones fugitivas de gases fluorados, en particular, HFCs contenidos en equipos de climatización ni SF6 en aparellaje eléctrico. No se contempla las emisiones de NF3 ni PCFs porque no se dispone de equipos en planta que contengan estos gases.

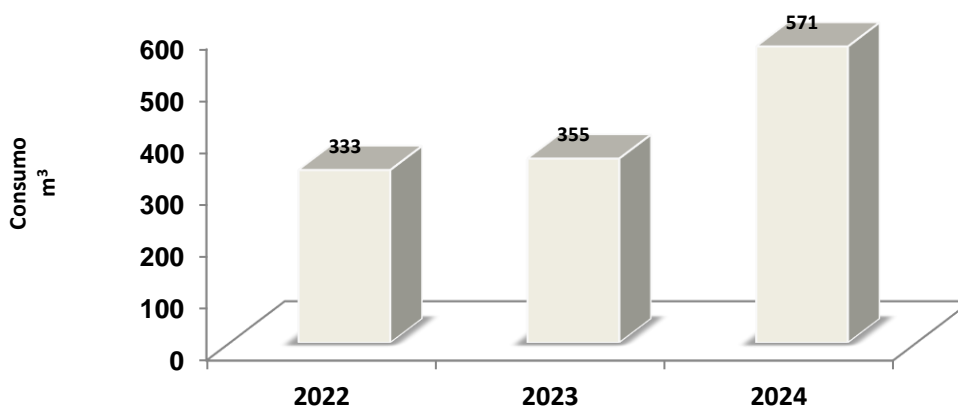
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

PERIODO	CONSUMO DE AGUA (m ³)	CANTIDAD TONELADAS GESTIONADAS (t)	Ratio (consumo m ³ / t gestionadas)	EVOLUCIÓN
2022	333*	33.866,29	0,010	
2023	355	32.424,89	0,011	10,00%
2024	571	35.937,23	0,016	45,45%

*Fuente: Facturas de agua. El contador estuvo averiado los 3 primeros meses del año 2022, por ese motivo el cálculo de la ratio es respecto a los 9 meses siguientes del año.

EVOLUCIÓN DE CONSUMO DE AGUA

Evolución del consumo de agua



Como se puede observar, en 2024, el consumo de agua aumentó un 45,45% respecto al año 2023.

El consumo elevado de agua se debe a una fuga en la canalización hacia la cisterna de los lavabos de la oficina. La fuga fue identificada y reparada por el personal de mantenimiento el mismo día, 24/01/24. Telefónicamente, se verificó junto con la compañía Aguas de Castellbisbal que la fuga había sido solucionada, ya que nos informaron que el consumo se había estabilizado. Además, en los días posteriores se confirmó que el consumo se mantuvo estable según las lecturas del contador.

Las aguas vertidas son las sanitarias y las pluviales que pasan por sistema de tratamiento previo al vertido (un sistema de decantación y separador de aceites y grasas/hidrocarburos). Todas se vierten en un único punto de vertido.

En la planta se generan exclusivamente aguas asimilables a domésticas, que son procedentes de la actividad cotidiana en planta, equiparable a aquella que tendría lugar en un domicilio. Incluyen agua de sanitarios y limpiezas con productos domésticos o equiparables.

Desde el interior de la planta se diferencian en todo momento dos líneas de captación de las aguas. Por un lado, las pluviales y por otro las sanitarias. Al no existir una red separada de captación en el polígono donde el centro está instalado, estas dos líneas de captación se unen, por lo que todas ellas van a parar a una sola arqueta. El riesgo de contaminación de las aguas residuales se minimiza debido a que las operaciones de descontaminación y el almacenamiento de residuos se efectúan sobre zonas cubiertas a las que no accede el agua de lluvia.

Estas aguas conducirán a la red de alcantarillado del polígono industrial Comte de Sert que conducirá sus aguas residuales a la estación Depuradora de aguas residuales (EDAR) de Sant Feliu Llobregat. La Gerencia de la AMB (Área metropolitana de Barcelona) notifica informe ambiental del vector aguas residuales con fecha 31/05/2024.

Se realiza un control analítico con fecha 31/10/2024 para verificar el continuo cumplimiento de los límites de las aguas pluviales, correspondiente a la solicitud de otorgamiento de la autorización de vertido a la red de alcantarillado realizado al servicio de inspección y control de vertidos de la AMB (Área metropolitana de Barcelona).

Contaminante	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Límite	Unidades
MES	14	<3	12	750	mg/l
pH	7,34	8,02	7,79	6-10	u.pH
DQO NO DECANTADA	48	51	20	1500	mg O ₂ /l
Aceites y Grasas	<0,50	<0,50	0,53	250	mg/l
Conductividad	252	717	1217	6000	µs/cm
Materias inhibidoras	<1	<1	<1	25	Equitox/ m3
Fósforo total	0,4	0,4	0,2	50	mg/l
Nitrógeno orgánico y amoniacal	4	6	<2	90	mg/l
Cloruros	30,8	46,5	<20	2500	mg/l
Amonio	2	6	<2	60	mg/l
Tensoactivos aniónicos	----	<0,5	<0,5	6	mg /l
Tensoactivos totales	----	----	<0,5	60	mg /l
Sulfatos	----	----	17,1	1000	mg /l
Hidrocarburos	----	----	<0,5	15	mg /l

Los parámetros analizados no superan el valor límite de la legislación "Reglament Metropolita d'abocaments residuals (Sistemes I i VII)". La frecuencia de control es anual. La toma de muestra es realizada por EAC y análisis por laboratorio acreditado.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

En la actualidad, el suelo está en su totalidad pavimentado, medida protectora suficiente para las actividades que se llevan a cabo en la empresa.

El suelo, hasta el momento de la implantación de la empresa, era de uso agrícola, lo que garantiza que no hubo contaminación del suelo previa a la construcción de la planta. Se ha elaborado el Informe Preliminar de Situación según marca el Real Decreto 9/2005 y entrado por registro con fecha 12/11/2012. Presentado Informe de situación periódica el 30/05/2022.

La ocupación del suelo:

PERIODO	SUPERFICIE PLANTA m ²	TONELADAS GESTIONADAS (t)	Ratio(m ²)/(t)	EVOLUCIÓN
2022	6894,7 m ²	33.866,29	0,204	
2023	6894,7 m ²	32.424,89	0,212	-3,92%
2024	6894,7 m ²	35.937,23	0,192	-9,43%

RATIO: Superficie m² (cifra A) / t gestionadas (Cifra B)

No se dispone de superficie dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza por lo que no aplica el cálculo del indicador relativo a la superficie total en el centro y fuera del centro orientada según la naturaleza.

H. RUIDO AMBIENTAL

De forma periódica se realizan mediciones de ruido ambiental emitido al exterior producidos por nuestra actividad industrial.

En el periodo del 25 de mayo del 2023 se realizaron las mediciones oficiales en el perímetro de la empresa, no detectándose ningún punto fuera de los límites establecidos. La entidad de control ATISAE realizó un control de ruido (Referencia Informe: 8104221990_1000-01).

En la tabla siguiente se encuentran los resultados obtenidos en horario diurno y nocturno, así como los límites establecidos en cada medición efectuada:

PUNTO MEDIDA Y ZONIFICACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN Lar dB (A)	NIVEL LÍMITE DE INMISIÓN Ld dB(A) DIURNO	DIFERENCIA dB(A)	EVALUACIÓN
1 ZONA (B1)	61	65	-4	No supera
2 ZONA (B1)	67	65	+2	*Supera

PUNTO MEDIDA Y ZONIFICACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN Lar dB (A)	NIVEL LÍMITE DE INMISIÓN Ld dB(A) NOCTURNO	DIFERENCIA dB(A)	EVALUACIÓN
1 ZONA (B1)	59	55	+4	*Supera
2 ZONA (B1)	64	55	+9	*Supera

Según Ordenanza municipal reguladora de ruidos y vibraciones del 27/04/2011.

*Según los resultados expuestos en el informe de la entidad de control, se concluye que:

“ Las evaluaciones acústicas CUMPLEN la normativa vigente de aplicación en materia de contaminación acústica, dado que la superación de niveles que se da es debida a que el ruido residual es superior a los valores límite permitidos y se constata que la actividad no supone ningún tipo de contribución sonora, puesto que desde los puntos de medición la percepción de ésta es nula.

Asimismo, dada la ubicación de la actividad, donde los receptores sensibles al ruido están suficientemente alejados y rodeados de infraestructuras de transporte viario, y evaluados los niveles de ruido obtenidos en los puntos de medición especificados en el presente informe se puede afirmar que los niveles de inmisión sonora en los receptores sensibles más cercanos no se ven afectados por el nivel de ruido de la actividad objeto de estudio”.

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (VISION): Consumo de gasoil pala cargadora.	
Reducir un 2% el consumo de gasoil de las palas cargadoras de FCC Ámbito Castellbisbal con respecto el valor relativo de 2023.	<p>Aplicar sistema Liebherr power efficiency y el ralenti automático.</p> <p>Formación práctica para el uso más seguro, eficiente y sostenible de las palas.</p>
RESPONSABLE Técnico Sistema Gestión de Medio Ambiente	
PLAZO Antes 31/12/2024	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO <p>Se han realizado el 100% de las metas parciales.</p> <p>1.- Con fecha 15/01/24 se aplica el sistema Liebherr power que solo utiliza la potencia y el caudal hidráulico necesarios para las tareas asignadas. También se aplica el sistema de ralenti automático reduce el régimen del motor si no se activa ninguna función hidráulica en el lapso de varios segundos. Los sensores de proximidad instalados en los joysticks activan el régimen inicial del motor en cuanto la mano se acerca al joystick. De esta manera el régimen anterior está inmediatamente disponible en cuanto se produce el contacto.</p> <p>2.- Con fecha 08/04/24 se realizan las formaciones prácticas para el uso más seguro, eficiente y sostenible de las palas.</p> <p>Conclusión:</p> <p>El valor de GJ/t a fecha 31/12/2024 es de 0,035. OBJETIVO CUMPLIDO: se ha conseguido una reducción del 10,26% respecto el año anterior.</p>	

7. DISPOSICIONES JURÍDICAS

Desde 2021, FCC Ámbito se ha integrado en la plataforma VISION, donde desde servicios centrales se determina los requisitos legales aplicables.

El responsable de hacer la verificación es el jefe de instalación.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal más importantes aplicables en la actividad de las Plantas de Valorización de FCC ámbito/ Castellbisbal.

REQUISITO LEGAL ASOCIADO	TEXTO LEGAL
<p>Licencia ambiental y autorización gestor de residuos en fecha 21/01/2009.</p> <p>(Nº expediente 000008/2004-AO).</p> <p>Resolución favorable Cambio no substancial Licencia ambiental en fecha 03/03/2011</p> <p>Resolución favorable Cambio no substancial Licencia ambiental en fecha 10/11/2011</p> <p>Resolución favorable Cambio no substancial inclusión códigos LER en fecha 29/06/2012</p> <p>Inicio trámite autorización ambiental integrada en fecha 15/12/2015.</p> <p>Autorización ambiental (Exp.B1RA150753), para la actividad de valorización de residuos no peligrosos, otorgada con fecha 8/11/18.</p> <p>Informe final relativo a la inspección ambiental integrada de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental integrada de Catalunya. Fechas 6/09/19 y 5/08/20.</p> <p>Resolución en incorporar una modificación no substancial que consiste incorporar códigos LER. Fecha 21/07/2020.</p> <p>Propuesta de resolución provisional por el cual se renueva la autorización ambiental para la actividad de valorización de residuos no peligrosos (Exp.B1RA150753). Fecha 10/11/20.</p> <p>Propuesta de resolución definitiva por el cual se renueva la autorización ambiental para la actividad de valorización de residuos no peligrosos (Exp.B1RA150753). Fecha 15/12/21</p> <p>Presentación del acta de inspección ambiental integrada en fecha 30/11/22. En la inspección se constatan aspectos no conformes que no pueden comportar una afección grave para la salud de las personas y el medio ambiente</p> <p>Requerimiento del OGAU en fecha 10/03/23 para la realización de una inspección ambiental integrada antes del 15/11/2023.</p> <p>Acta de inspección ambiental integrada en fecha 03/11/23. En la inspección se constatan aspectos no conformes que no pueden comportar una afección grave para la salud de las personas y el medio ambiente</p> <p>Presentación del cambio substancial en fecha 2/11/23 para cumplir requerimiento establecido por el ayuntamiento de Castellbisbal a la A.A.I revisada, en su apartado b.8</p>	<p>Llei 20/2009, de 4 de diciembre, de prevenció i control ambiental de les activitats.</p>

REQUISITO LEGAL ASOCIADO	TEXTO LEGAL
Acta de inspección ambiental integrada en fecha 04/12/24. En la inspección se constatan aspectos no conformes que no pueden comportar una afección grave para la salud de las personas y el medio ambiente	
<p>Gestión de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Codificación LER - Registro de Residuos - Presentación de la Declaración de Residuos en fecha 25 de marzo del 2024 - Tramitación de toda documentación legal: Ficha aceptación, Notificación previa, Hojas de seguimiento, documento de identificación, contrato de tratamiento, etc. 	<p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (Derogada en 2022 por la Ley 7/2022)</p> <p>Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (Derogada en 2022 por la Ley 7/2022).</p> <p>Decret 93/1999, de 6 d'abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.</p> <p>Decret 88/2010, 29 de junio de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña.</p> <p>Decret 152/2017, de 17 de octubre, sobre la clasificación y las vías de gestión de los residuos de Cataluña.</p> <p>Real decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.</p>
<p>Ruido:</p> <p>nº informe 8104221990_1000-01 en fecha 25/05/2023</p>	<p>Ordenanza Municipal reguladora del ruido y las vibraciones a Castellbisbal. Aprobada con fecha 27/04/2011.</p> <p>Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.</p> <p>Llei 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica</p>
<p>Iluminación para a la protección del medio nocturno</p> <p>Informe de ATISAE en fecha 21/12/2011</p>	<p>Llei 6/2001, 31 de Maig, de ordenación ambiental de alumbramiento para la protección del medio nocturno.</p> <p>Decreto 190/2015, de ordenación ambiental de alumbramiento para la protección del medio nocturno.</p>
<p>Informe ambiental del vector aguas residuales</p> <p>Centro de Castellbisbal en fecha 31/05/2024.</p>	<p>Reglamento Entidad metropolitana de vertidos de aguas residuales.</p> <p>Decreto 130/2003 Por el que se aprueba el reglamento de los servicios públicos de saneamientos.</p>
<p>Presentación Informe preliminar suelos:</p> <p>Centro Castellbisbal en fecha 12 de noviembre de 2012</p> <p>Presentado Informe de situación periódica mayo 2022.</p>	<p>RD 9/2005, del 14 de enero por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo</p>
<p>Depósito de gasoil B: (2m³)</p>	<p>RD 1523/1999, de 1 de octubre. Reglamento de instalaciones petrolíferas</p>

REQUISITO LEGAL ASOCIADO	TEXTO LEGAL
Legalizado en fecha 11/10/2011. Inspección decenal en fecha 28/09/2021 Depósito de gasoil A: (2m ³) Legalizado en fecha 24/07/2020	Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos"
Realización auditoria energética con fecha diciembre 2020.	RD 56/2016, relativa a eficiencia energética.
Con respecto al Análisis de Riesgos Ambientales para la constitución de Garantía Financiera, la actividad es Prioridad 3. Se presentó Declaración Responsable el 18/10/2021 (inferior a 300.000€).	Ley 26/2007 responsabilidad ambiental RD 20/2008 desarrollo de la Ley.

8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
kWh	Megavatio hora
GJ	Gigajulios
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas
CB	Castellbisbal
MES	Materias en suspensión
DQO	Demanda química de oxígeno
CDR	Combustibles derivados de residuos

9. VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será segundo trimestre 2026.



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR CONFÍA, S.A.U.**, amb el número d'acreditació ES-V-0001 i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.31 i 38.32 (Grup NACE), declara a ver verificat que el centre, segons indica la declaració ambiental actualitzada de l'organització **FCC ÀMBITO, S.A.U. - Planta de Castellbisbal**, en possessió del número de registre **ES-CAT-000436**, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental actualitzada del centre reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats del centre, en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 06 de juliol de 2025

Signatura del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

**Direcció General
de Qualitat Ambiental**
Av. Diagonal, 523-525
08029 Barcelona
Tel. 93 444 50 00
Fax 93 419 76 30